

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Modelo Integral de Control Interno (MICI).			
Categoría	Auditoría, control y evaluación.	Tema central	Sistemas de control gubernamental.	
Población objetivo	Servidores públicos.	Ámbito	Estatal.	
Fecha de inicio	Diciembre de 2007.	Fecha de término	Vigente.	
¿La práctica es vigente?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Periodo que comprende la documentación de la práctica	Anual.
Página web, facebook o twitter de la práctica	No se cuenta.			
II. Resumen ejecutivo				
<p>El Modelo Integral de Control Interno (MICI), es el conjunto de acciones implementadas por los titulares de las Dependencias. Órganos Desconcentrados y Organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, impulsar la calidad, eficacia, eficiencia y la mejora continua de los servicios gubernamentales.</p> <p>El MICI también busca promover que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente, así como fortalecer el cumplimiento del marco jurídico aplicable a la Administración Pública Estatal, la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado y contribuir a la integración de los expedientes de las obras y acciones gubernamentales.</p>				
I. Información de la práctica				
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica				
Instrumentar acciones y estrategias para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como impulsar y consolidar prácticas apegadas a los valores y principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia que rigen el servicio público.				
Objetivo general	Coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo.			
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y modernizar los sistemas de control interno que permitan el cumplimiento de objetivos institucionales. • Impulsar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios gubernamentales. • Alinear las acciones de gobierno con el cumplimiento de los compromisos gubernamentales, la disminución de los índices 			

	<p>de pobreza y marginación y el incremento de la competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente. • Fomentar y mantener un entorno de respeto e integridad, congruente con los valores éticos del servicio público, que propicie el apego del marco jurídico que regula su actuar. • Fortalecer una actitud de compromiso y apoyo hacia la transparencia, rendición de cuentas e integridad. • Promover la salvaguarda de los activos del erario con integridad, responsabilidad y transparencia. 																								
Estrategia de implementación	Dificultades presentadas y manera de solucionarlas																								
Identificación de áreas de oportunidad y acciones de mejora por parte de los titulares de las dependencias y organismos auxiliares, al conocer las actividades de control implementadas en las áreas de su competencia para mejorar los programas, proyectos, servicios o procesos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades presentadas: La resistencia por parte de las dependencias y organismos auxiliares para la implementación del MICI. • Manera de solucionarlas: Se sensibilizó a los titulares que esta herramienta permitiría la mejora de sus procesos y el cumplimiento de objetivos institucionales. 																								
Requerimiento de cambios legales y/o normativos	Lecciones aprendidas																								
Acuerdo para la implementación del Modelo Integral de Control Interno y Lineamientos del Modelo Integral de Control Interno.	Detectar adecuada y oportunamente las áreas de riesgo y sus activos, así como integrar los equipos de trabajo con los servidores públicos directamente relacionados con las áreas, procesos o rubros donde se aplicará el modelo.																								
¿Ha participado en algún concurso?	¿Ha sido premiada?																								
<table border="1"> <tr> <td>Sí:</td> <td>Fecha:</td> <td></td> <td>Sector</td> <td>Público</td> <td>No</td> <td>Sí:</td> <td>Fecha:</td> <td></td> <td>Sector</td> <td>Público</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Privado</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Privado</td> <td>X</td> </tr> </table>	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No					Privado	X					Privado	X	
Sí:	Fecha:		Sector	Público	No	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No														
				Privado	X					Privado	X														
Describir:	Describir:																								
IV. Requerimientos técnicos																									
Recursos humanos	Se requiere personal de estructura y operativo. La cantidad de personas estará en función de las particularidades de complejidad en la operación de cada dependencia u organismo auxiliar.																								
Recursos financieros	Con los que cuenten las dependencias y organismos auxiliares para implementar el MICI.																								
Recursos tecnológicos	Equipo de cómputo.																								

¿Cuenta con derechos de autor?	No.
Licenciamiento	No.
V. Resultados e Impacto	
Resultados alcanzados	
Cualitativos	Credibilidad, transparencia y legalidad para la rendición de cuentas.
Cuantitativos	-
Beneficiarios	Población en general.
Gráficos	-
Ahorros obtenidos	
Recursos materiales y financieros	Se promueve la eficiencia y eficacia en los procesos sustantivos de las dependencias y organismos auxiliares, evitando duplicidad de acciones innecesarias y, en algunos casos, subprocesos que no aportan valor agregado.
Tiempo	La información financiera, presupuestal y administrativa es oportuna.
Indicadores utilizados	Calidad, eficacia, eficiencia y la mejora continua de los servicios gubernamentales.
Aspectos innovadores	El Modelo Integral de Control Interno en sí mismo.
Evidencia de resultados	Minutas de trabajo derivadas de reuniones realizadas para la implementación del Modelo Integral de Control Interno; así como, Cédula de Resultados y Acciones de Mejora Convenidas.
VI. Transferencias	
¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí <input type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/>
Se puede implementar en cada una de las dependencias federales, estatales y municipales, ya que promueve la transparencia, honestidad y legalidad de las acciones gubernamentales.	
Requerimientos	
Gestión (procedimiento)	Para allegarse de la metodología no se requiere formalizar la transferencia, ya que únicamente resulta necesaria la coordinación con el responsable de administrar la práctica.
Económicos (costos)	-
Tecnológicos	-
Legales	-
Otros	Ninguno.

Número de transferencias realizadas	Ninguna.	¿A quién se ha transferido la práctica?	Ninguna.		
VII. Contacto					
Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable					
Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de la Contraloría.				
Unidad administrativa	Subsecretaría de Control y Evaluación.				
Domicilio	Av. Primero de Mayo No. 1731, Esq. Robert Bosch, Col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca Estado de México.				
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica					
Nombre	Lic. Héctor Solórzano Cruz.				
Cargo	Subsecretario de Control y Evaluación.				
Teléfono(s)	(722) 2756700 Ext. 6506.	Fax:			
Domicilio	Av. Primero de Mayo No. 1731, Esq. Robert Bosch, Col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca Estado de México.				
Correo electrónico	hector.solorzano@edomex.gob.mx				
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México					
Pilar/Eje Transversal	Eje transversal: Gobierno de Resultados.				
Objetivo	Establecer una Gestión Gubernamental que Genere Resultados.				
Estrategia	Gobernar con visión a largo plazo.				
Línea de acción	Establecer sistemas de coordinación e información entre las dependencias y organismos auxiliares, a fin de mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento integral de los programas de gobierno.				
X. Autoevaluación de la práctica					
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	X	No	¿Dónde?:	En los Estados de Veracruz y Baja California.
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí	X	No	Nombre de la práctica(s):	Implementación del Sistema de Control Interno. Sistema de Evaluación del Control Interno.

¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	No		Nombre del trámite(s) o servicio(s):	Procesos Sustantivos.
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	No		¿De qué forma?:	Mejora de procesos sustantivos y oportunidades de mejora.
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí		No	X	En su caso, ¿dónde más?:	En Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Busca mejorar el control interno en la Administración Pública.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No			En minutas de trabajo.
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Busca la mejora de los procesos y considera la adopción de actividades de control, tendientes a disminuir los riesgos de que no se cumplan con los objetivos.
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí		No	X	¿Por qué?:	Tiene 9 años funcionando en la APE.